

**ACTA DECIMO TERCERA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 29 VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL
DOS MIL VEINTIDOS, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
2021-2024.**

De conformidad a lo establecido en los artículos 47 fracción III, 31, 14 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 34 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de este Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco, y emitida la convocatoria previamente, a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 para la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, llevándose a cabo el día jueves 29 de septiembre del 2022, a las 09:00 horas en la Sala de Cabildo dentro de este Palacio Municipal bajo el siguiente.-----

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal de ser procedente;
- II. Aprobación del Orden del día;
- III. Lectura, en su caso debate y aprobación del acta de la décimo primera sesión ordinaria, así como de la cuarta sesión extraordinaria y la primera y segunda sesión solemne de Ayuntamiento;
- IV. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación de Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco;
- V. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación de Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Para los Elementos Operativos Del Municipio de Encarnación de Díaz Del Estado de Jalisco;
- VI. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para Renovación de Infraestructura y Movilidad de la Calle San José, en Los Sauces, en el Municipio de Encarnación de Díaz, con un techo financiero de \$2,938,353.16 (Dos Millones Novecientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos con Dieciséis Centavos 16/100 Moneda Nacional) de recurso FAISM 2022;
- VII. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para Renovación de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria de la Calle San José, en Los Sauces, en el Municipio de Encarnación de Díaz, con un techo financiero de \$761,646.79 (Setecientos Sesenta y Un Mil, Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos con Setenta y Nueve Centavos 79/100 Moneda Nacional) de recurso FAISM 2022;
- VIII. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para Renovación de Infraestructura y Movilidad de la Calle Libertad, Tramo Oriente, en el Municipio de

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Laura de la Garza Glez.
maria del carmen Guzman O
Evelia Guzman P

[Handwritten signatures and notes on the left margin]
Jure de Villalobos C.
Mena

[Handwritten signature]

Encarnación de Díaz, con un techo financiero de \$3,255,350.20 (Tres Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta Pesos con Veinte Centavos 20/100 Moneda Nacional) de recurso FAISM 2022;

IX. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para Renovación de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria de la Calle Libertad, Tramo Oriente, en el Municipio de Encarnación de Díaz, con un techo financiero de \$650,000.00 (Seiscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) de recurso FAISM 2022;

X. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para Equipamiento de Pozo 16 "Las Glorias" en Encarnación de Díaz, con un monto de \$1,968,375.63 (Un Millón, Novecientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos con Sesenta y Tres Centavos 63/100 Moneda Nacional) de recurso FAISM 2022;

XI. Asuntos Varios;

XII. Clausura de la Sesión.

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Buenos días, bienvenidos a la décimo tercera sesión ordinaria, se le instruye Señor Secretario para que de lectura al orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Buenos días regidoras, regidores, doy lectura a los puntos del orden del día de la sesión decima segunda. **Punto número uno:** Lista de Asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal de ser procedente. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González. "Presente". -----

Síndico Abg. Juan Rodríguez Ángel. "Presente". -----

Regidora Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso. "Presente". -----

Regidor C. Lancelot Jonathan Ramírez Rodríguez. "Presente". -----

Regidora C. María Evelia Guzmán Pérez. "Presente". -----

Regidora C. María del Carmen Guzmán Ortega. "Presente". -----

Regidor Dr. Heriberto Hernández Alba. "Presente". -----

Regidor Dr. Luis Guillermo Rubio de la Torre. "Presente". -----

Regidora Lic. Laura Elena de la Garza González. "Presente". -----

Regidor C. José de Jesús Villalobos Cervantes. "Presente". -----

Regidora C. Lourdes Ortiz Peralta. "Presente". -----

Regidor Mtro. Leobardo Romo Cornejo. "Presente". -----

Regidora C. Margarita Paredes Romo. "Presente". -----

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo. "Presente". -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Doy cuenta presidente de los 14 Ediles de este Ayuntamiento se encuentran presentes en esta décimo tercera sesión ordinaria. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Se declara Quórum Legal de la décimo segunda sesión ordinaria. Señor secretario puede continuar con la lectura del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: **Punto numero dos:** Aprobación del orden del día. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Una vez que con antelación se les envió el orden del día Señor Secretario se le instruye para que someta en votación económica la aprobación del presente orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Quien este por la afirmativa de aprobar el orden del día, favor de manifestarlo levantando su

José de Jesús Villalobos C.
Mora

Laura E de la Garza Glez.
María del Carmen Guzmán O.
Evelia Guzmán P.

[Handwritten signature]

mano. Doy cuenta presidente que los 14 Ediles presentes en esta sesión se han manifestado a favor de la aprobación del orden del día. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Señor secretario se le instruye para que dé continuidad con el punto número tres del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: III. Lectura, en su caso debate y aprobación del acta de la décimo primera sesión ordinaria, así como de la cuarta sesión extraordinaria y la primera y segunda sesión solemne de Ayuntamiento. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Señor Secretario se le instruye para que someta a votación la omisión de la lectura de las actas y la aprobación de las mismas. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Quien este por la afirmativa de aprobar el presente punto del orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano. Doy cuenta presidente que los 14 Ediles presentes en esta sesión se han manifestado a favor de la aprobación del presente punto orden del día. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Señor secretario se le instruye para que dé continuidad con el punto número cuatro del orden del día. ---

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto número: IV. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación de Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Le pido al ciudadano Sergio Espinosa que pase a ilustrarnos en calidad informativa en este tema. -----

Lic. Sergio Eduardo Espinosa Martínez: El Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio viene a modificar el actual de policía y de lo que es el Juez Municipal para los aspectos legales de los infractores se hace la modificación para que el infractor vaya ante el Juez Municipal se le haga una audiencia para que se determine si el infractor se le hace el arresto en alguna de las celdas, el pago de alguna multa o trabajo para volver a la actividad, esos serian algunos aspectos, viene modificado también para que las faltas administrativas también sean tomadas en cuenta y que también el elemento tenga la facilidad o se le faculte a el elemento del cuerpo policial para que pueda llegar a una mediación cuando se trate por ejemplo conflicto entre vecinos o conflictos meramente sociales este Reglamento faculta a los policías. ---

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muchas gracias Licenciado, ¿alguna compañera o compañero que quiera participar en este punto?

Regidora Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso: Bueno es que aquí habla de Jueces o Juezas, pero no del Ayuntamiento y pues quisiera saber ¿quiénes son? Dice aquí en el artículo 5 la aplicación de este corresponde al Síndico Municipal, al Encargado de la Secretaria General de la Dirección de Justicia Cívica de la Comisaria de la Policía, pero como dice las Juezas y Jueces por eso pregunto, ¿quiénes son? o ¿a quién se nombre? ¿quiénes son los facilitadores? y dígame ¿cómo se nombraron los demás y los demás servidores municipales? -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: El Reglamento viene muy general, si se refiere al Juez Municipal, Juez o Jueza el Reglamento pues no es para este periodo es para que se siga ejecutando y los Reglamentos que están en el orden del día nos los propuso el Gobierno del Estado para agilizar trámites que no haya atropellos y se refiere a eso, el Reglamento no puede evitar en ningún momento poder al Gobierno Municipal. -----

Señor del Villalobos A.
Memo

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Laura E. de la Garza Glez.

Maria del Carmen Guzmán O.

[Handwritten signature]

Evelia Guzmán P.

Regidora Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso: Porque aquí también habla de que tú vas a estar a la cabeza de todo esto, o sea a cargo de esto así lo leí muy rápido y aquí dice nada más que no lo subraye donde dice, entonces esa era mi pregunta e inquietud acerca de esto entonces no va a ver Juez o jueza, va a ser el mismo Juez municipal. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Lo que pasa que el marco legal que se está manejando en el Reglamento pues va trascender en alguna ocasión puede ser una Juez mujer o dos Jueces como en los municipios grandes ya tiene marco legal para que quede operante porque soy yo, porque yo soy el titular del ejecutivo igual yo las acciones yo las delego por escrito o verbal pero al final recae en mi la responsabilidad central.-----

Regidora Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso: También se me hizo muy rápido en dos pocos días porque la verdad uno no los alcanza a analizar, y yo quisiera que nos dieran un poco más de tiempcito para analizarlo. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: De hecho compañera le comento que los tiempos son muy barridos y si muy atareados y estamos tratando de cumplir con lo del Reglamento, igual también estos Reglamentos se trabajan desde la Comisión, ¿algún otro comentario? -----

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo: En este sentido para la aplicación del Reglamento, ¿Los policías ya tienen alguna capacitación para mediar esos conflictos de los que se mencionan? -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Hasta el momento no, y le pido al Lic. Sergio que nos apoye en este tema. -----

Lic. Sergio Eduardo Espinosa Martínez: El estado para poder dar una capacitación a los elementos es necesario poder tener el Reglamento para poder el Estado poder mandar a sus capacitadores y ya cuando el municipio de Encarnación de Díaz cuente con el Reglamento entonces ya de ahí se puede partir para poder capacitar a los elementos creo ya está En San Juan, en Lagos y seríamos los terceros. -----

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo: Entonces por ejemplo si hoy se aceptara este Reglamento y si a partir de mañana o la semana que viene se presenta un conflicto ¿Cómo lo manejarían? -----

Lic. Sergio Eduardo Espinosa Martínez: El Juez municipal aún puede actuar de la forma tradicional o con el Reglamento tradicional o puede llevarlo a la practica en el nuevo Reglamento más, sin embargo, como no va hacer publicado después que sea aprobado pues tendría que pasar algún tiempo para que los elementos se capacitaran. -----

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo: Tengo otra duda ¿tienen alguna capacitación con perspectiva de género? -----

Lic. Sergio Eduardo Espinosa Martínez: Si de hecho uno de los puntos que la Regidora decía por eso el Reglamento dice Jueces y Juezas ahí viene que si hay equidad de género y en este aspecto creo también esta subrayado lo de los menores de 12 años y como estamos hablando de un Reglamento Administrativo podrían ser juzgados porque creo se van a modificar algunos aspectos de la Ley de Menores Infractores se va modificar para que no puedan ser juzgados más bien que se pueda llevar a una audiencia administrativa tanto el Juez Cívico.-----

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo: Pero en este caso me refiero a que, por ejemplo, los policías al momento de mediar algún conflicto van a tener esa perspectiva de género, que no victimicen por cuestiones culturales o tradicionales cuando se trate, por ejemplo, de una mujer que fue violentada porque tenía ropa

Handwritten notes in blue ink on the left margin:
Jose Luis M...
M...
M...

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
Laura E. de la Garza Glez.
Maria del Carmen Guzmán

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
Evelia Guzmán P.

muy pequeña y supuestamente en la actualidad se le dice es que llevabas una ropa muy pequeña y por eso te violentaron que se tenga esa equidad de género para que se evite victimizar a las personas.-----

Lic. Sergio Eduardo Espinosa Martínez: Se trata solamente de acciones y faltas administrativas delitos nuevos no los toca el Reglamento.-----

Regidor Mtro. Leobardo Romo Cornejo: Yo nada más tengo duda las modificaciones aparte de los menores de edad, ¿hay algún otro que podamos observar? Yo sé que estos Reglamentos de alguna forma los manda ya el Gobierno del Estado y ustedes como Administración solamente tienen que adecuarlo acorde a las tradiciones y cultura de nuestro municipio ¿hay alguna otra modificación que podamos destacar?-----

Lic. Sergio Eduardo Espinosa Martínez: Si y es algo muy importante habla que si una falta administrativa muy pácifica que es, por ejemplo, el ruido de los vecinos, el elemento ya puede mediarlo decir sabes que estas atentando con la tranquilidad de los vecinos y también está facultado los mismos ciudadanos para poder llegar a un acuerdo con el vecino y decir por favor deja de hacer las cosas es cambiar la actitud y la cultura está enfocado a los usos y costumbres que cada uno y cada Entidad es por eso que se le hace la modificación a los Reglamentos y puedan limar asperezas y que la última instancia sea la cárcel, si hay modificaciones más sin embargo esta acoplado al municipio conforme estaba el Reglamento a nivel nacional venía con muchos arrastres y usos y costumbres de la Ciudad de México y pues que no eran operantes a Jalisco digamos y se han modificado si se han modificado y se le quitaron algunas cosas que no eran parte del municipio como tal.-----

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo: Con respecto a la pregunta y a respuesta hay parámetros, por ejemplo, para poder ver y que los policías regulen en este caso como mencionaste el sonido por ejemplo un vecino tiene fiesta y le dicen que está haciendo mucho ruido ¿Cómo van a llegar a regularlo?-----

Lic. Sergio Eduardo Espinosa Martínez: Con el Reglamento anterior y pues se pasa al control de detención y en el reglamento anterior con las faltas administrativas y se puede adecuar o más bien modificar la falta administrativa con el Reglamento anterior como lo pueden hacer yo creo bajo el punto de decibeles y todo eso y ya todo eso se pudiera verificar, por ejemplo, si está en una zona residencial y ver el horario si es a altas horas de la madrugada.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Si están de acuerdo, le instruyo Señor Secretario para que someta en votación nominal el presente punto del orden del día.-----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas:

- Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González. "A favor".-----
- Síndico Abg. Juan Rodríguez Ángel. "A favor".-----
- Regidora Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso. "A favor".-----
- Regidor C. Lancelot Jonathan Ramírez Rodríguez. "A favor".-----
- Regidora C. María Evelia Guzmán Pérez. "A favor".-----
- Regidora C. María del Carmen Guzmán Ortega. "A favor".-----
- Regidor Dr. Heriberto Hernández Alba. "A favor".-----
- Regidor Dr. Luis Guillermo Rubio de la Torre. "A favor".-----
- Regidora Lic. Laura Elena de la Garza González. "A favor".-----
- Regidor C. José de Jesús Villalobos Cervantes. "A favor".-----
- Regidora C. Lourdes Ortiz Peralta. "A favor".-----
- Regidor Mtro. Leobardo Romo Cornejo. "A favor".-----
- Regidora C. Margarita Paredes Romo. "A favor".-----
- Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo. "A favor".-----

Mono
José de J. Villalobos C.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom right]

María del Carmen Guzmán O.

Evelia Guzman P

Doy cuenta presidente que los 14 Ediles presentes en esta sesión se han manifestado a favor de la aprobación del presente punto orden del día. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Una vez aprobado se le instruye Señor para que se publique y pueda entrar en vigor a continuación se le instruye para que dé continuidad con el punto número cinco del orden del día. ---

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: V. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación de Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Para los Elementos Operativos Del Municipio de Encarnación de Díaz Del Estado de Jalisco. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: De la misma manera que el punto anterior le pido al Maestro Sergio Espinoza que nos ilustre un poco. -----

Lic. Sergio Eduardo Espinosa Martínez: Este Reglamento viene a concientizar tanto al municipio para poder juzgar a los elementos policiacos no perdamos de vista que un policía no se puede despedir por algún aspecto administrativo y puede ser que no cumpla con los requisitos de permanencia como son las evaluaciones de control y confianza o probablemente puede ser el grado de estudios o aspectos que en este reglamento los vamos a ver y dos sería el que pierda la confianza por las evaluaciones de los controles estatales estos serian y no solamente es para juzgar a los elementos es para hacer convocatorias y así poder ser policías ver sus capacidades y fuerza de los elementos, esa es la esencia y prácticamente.-----

Regidora Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso: Yo lo leí si me pareció muy bien, nada más veo que faltan algunos detallitos, pero si me gustaría mencionarlos, está muy bien que los vayan a capacitar a los policías, pero ¿quién lo hace? -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: La Coordinación Estatal de Seguridad Pública del Estado, nosotros los estamos mandando por bloques los estamos certificando vamos a tener aproximadamente 54 cincuenta y cuatro ya capacitados, entonces si vamos muy bien más que otros municipios de la Región y para que se emita el certificado tienen que capacitarlos con la autoridad estatal y la policía municipal es preventiva y el municipio no es soberano si no autónomo, en ese tenor nosotros dependemos en cierta medida de la autoridad estatal en algunos aspectos.-----

Regidora Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso: Lo que veo que si hace falta que les den seguro social a los policías yo siento que ese es uno de los aspectos que hacen falta y seguro de vida. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: El primer tema de los Seguro es un tema que tiene que ver con el IMSS no es nada fácil celebrar un convenio con ellos porque los municipios le deben mucho en el país y el municipio decidió de manera autónoma generar los servicios médicos por parte nuestra y también las pensiones por parte nuestra, ¿algún otro comentario? Le pido de favor Señor Secretario que someta en votación nominal el presente punto del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas:

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González. "A favor". -----

Síndico Abg. Juan Rodríguez Ángel. "A favor". -----

Regidora Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso. "A favor". -----

Regidor C. Lancelot Jonathan Ramírez Rodríguez. "A favor". -----

Regidora C. María Evelia Guzmán Pérez. "A favor". -----

Regidora C. María del Carmen Guzmán Ortega. "A favor". -----

Regidor Dr. Heriberto Hernández Alba. "A favor". -----

Handwritten notes in blue ink on the left margin:
Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso
Lic. Sergio Eduardo Espinosa Martínez
Regidora Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Vertical handwritten note on the right margin:
Laura E. de la Garza G. R. Z.
María del Carmen Guzmán O.

Vertical handwritten note on the right margin:
Evelia Guzmán P.

Regidor Dr. Luis Guillermo Rubio de la Torre. "A favor". -----
Regidora Lic. Laura Elena de la Garza González. "A favor". -----
Regidor C. José de Jesús Villalobos Cervantes. "A favor". -----
Regidora C. Lourdes Ortiz Peralta. "A favor". -----
Regidor Mtro. Leobardo Romo Cornejo. "A favor". -----
Regidora C. Margarita Paredes Romo. "A favor". -----
Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo. "A favor". -----

Doy cuenta presidente que los 14 Ediles presentes en esta sesión se han manifestado a favor de la aprobación del presente punto orden del día. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Una vez aprobado se le instruye Señor para que se publique y pueda entrar en vigor, a continuación, se le instruye para que dé continuidad con el punto número seis y siete en un solo momento del presente punto orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas VI. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para Renovación de Infraestructura y Movilidad de la Calle San José, en Los Sauces, en el Municipio de Encarnación de Díaz, con un techo financiero de \$2,938,353.16 (Dos Millones Novecientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos con Dieciséis Centavos 16/100 Moneda Nacional) de recurso FAISM 2022, VII. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para Renovación de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria de la Calle San José, en Los Sauces, en el Municipio de Encarnación de Díaz, con un techo financiero de \$761,646.79 (Setecientos Sesenta y Un Mil, Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos con Setenta y Nueve Centavos 79/100 Moneda Nacional) de recurso FAISM 2022.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Esta calle esta la que estamos proponiendo para hacer reconstruida es la que da espaldas de la Delegación de los Sauces que antes conectaba al Bajío y ahora por el Estado de la calle casi siempre usamos el otro ingreso, es por eso hoy la propuesta y que la votemos en un solo momento como ya sabemos el recurso FAISM tiene que ser dividido en dos aspectos uno el hidráulico y sanitario y el otro de la movilidad y las terracerías el concreto y todo lo demás entonces por esa razón es separado en dos puntos esta misma obra, ¿algún comentario compañeras y compañeros?-----

Regidor Mtro. Leobardo Romo Cornejo: A mí me llama mucho la atención la definición de techo financiero lo manejan con varios dígitos y el techo financiero pues obviamente lo máximo que se puede gastar, pero las obras que se han aprobado manejamos el mismo significado, pero no sé si hay muchas modificaciones en cuanto a los presupuestos porque yo quiero entender que el área de obras públicas que lo está ejecutando este tipo de obras primero se hace un presupuesto de lo que se va ejercer para poderlo definir en pesos y centavos, entonces me llama la atención porque siempre manejamos el techo financiero.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: El techo financiero es porque estamos haciendo administración directa usted es miembro de la comisión luego por temas técnicos del propio terreno hemos tenido que ampliar presupuestos y que han sido dos nada más y los demás han sido hacia abajo y es el tope máximo que vamos a invertir, le comento en algunas veces hacemos la propuesta aquí en este Ayuntamiento con un diseño estructural de la calle pero acuérdesese que hacemos un comité vecinal, les tocamos a todos los vecinos y ahí se afinan algunos aspectos que pueden representar una alta o baja en los presupuestos, es por eso

que manejamos techos financieros es el tope máximo y si viene ya diseñado para que ajustemos con la máxima de los elementos pero va a depender también de algunas modificaciones que se puedan hacer y por ejemplo en esta calle si usted ha recorrido esta calle tiene un trazo muy irregular llega el tramo casi catorce metros de ancha y ya se ve rampas accesos y como quieren las banquetas eso todavía se tiene que decidir y por reglas de operación así tiene que ser, ¿algún otro comentario?, Señor Secretario se le instruye para que someta en votación económica la aprobación del VI y VII del orden del día.-----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Quien este por la afirmativa de aprobar los puntos VI y VII del orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano. Doy cuenta presidente que los 14 Ediles presentes en esta sesión se han manifestado a favor de la aprobación de los dos puntos anteriores.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Señor secretario se le instruye para que dé continuidad y de lectura en un solo momento al punto número VIII y IX del orden del día.-----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: VIII. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para Renovación de Infraestructura y Movilidad de la Calle Libertad, Tramo Oriente, en el Municipio de Encarnación de Díaz, con un techo financiero de \$3,255,350.20 (Tres Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta Pesos con Veinte Centavos 20/100 Moneda Nacional) de recurso FAISM 2022; IX: Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para Renovación de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria de la Calle Libertad, Tramo Oriente, en el Municipio de Encarnación de Díaz, con un techo financiero de \$650,000.00 (Seiscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) de recurso FAISM 2022.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Al igual que en el caso anterior lo hemos decidido separar y más los que conocen esta calle conocen un aspecto pluvial en la parte de la esquina creo que es Animas que creo es la parte trasera de la escuela que le llamamos la del panteón y hasta que también lo destapemos y ver las conexiones de calles aledañas y en ambas obras ahora sí que nos estamos previniendo para no tener variación en el presupuesto y contempla es el nombre que le designamos a la obra, pero también contempla un tramo y también va un tramo de la Concordia que está muy dañada y las bocacalles es donde vamos a tener que hacer un colector pluvial es como una conexión y la Concordia es por es por el otro lado de la Escuela, ¿algún comentario compañeras y compañeros?, Señor Secretario se le instruye para que someta en votación los dos puntos anteriores del orden del día.-----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Quien este por la afirmativa de aprobar los puntos VIII y IX del orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano. Doy cuenta presidente que los 14 Ediles presentes en esta sesión se han manifestado a favor de la aprobación de los dos puntos anteriores.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Señor secretario se le instruye para que dé continuidad y de lectura al punto numero X del orden del día.

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: X. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para Equipamiento de Pozo 16 "Las Glorias" en Encarnación de Díaz, con un monto de \$1,968,375.63 (Un Millón, Novecientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos con Sesenta y Tres Centavos 63/100 Moneda Nacional) de recurso FAISM 2022.-----

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: [Signature]
- Middle: [Signature]
- Lower: *Mena*
- Lower: *María del Carmen Guzmán O.*
- Bottom: *Laura Edela Garza Glez.*
- Bottom: *Guillermo Guzmán P.*

Handwritten notes on the left margin:
- Vertical: *Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas*
- Large scribble: [Handwritten scribble]

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Este es el punto que tenemos ubicado en el nuevo fraccionamiento esta al ingreso de la Ciudad a mano derecha viniendo de Lagos de Moreno por la Hidalgo el pozo tiene un buen caudal ya fue aforado y nos va a dar más o menos seis pulgadas entonces va hacer muy productivo y estamos planteando equiparlo para poder enseguida hacer los trámites en CONAGUA para la legal extracción del líquido y después hacer los contratos con la Comisión Federal de Electricidad y ya tenerlo equipado, lleva una red hidráulica hasta la colonia Santa Teresa y como ya tenemos un deposito que nos va ayudar abastecer de agua a la parte alta de esta ciudad y el agua que le mandamos a esa zona de la ciudad estamos planteando en su totalidad para enviarlas a otras zonas de la ciudad, así que hacer un reacomodo de distribución de agua es lo que estamos planteando al tener este pozo en tan buena ubicación y desde luego vamos a tener que abrir una red hasta la colonia Santa Teresa que es conocida como la del antena que incluye pues nada mas esta la perforación y aforo vamos hacer obviamente el engravado el sistema de bombeo, el transformador, el cuarto de comando y la red hidráulica es un equipamiento también y pues va ayudar mucho a mitigar los efectos del desabasto de agua y además tenemos proyectos de redistribución, vamos hacer otra logística a ver cómo nos funciona en el siguiente periodo de sequía, pero por lo pronto este nos ayudara abastecer esa parte de la ciudad, esa zona de la ciudad es abastecida por los pozos que tenemos el pozo de La Cascaron y el pozo Acosta son pozos muy buenos esos pozos también abastecen el centro y otras zonas de la mancha urbana y con este pozo lo vamos a dejar para esa zona y que la gravedad la tengan ellos igual se hará una modificación a la distribución pero este es el objetivo y es una obra que nos dará mucho orgullo realizar, ¿algún comentario? Señor Secretario se le instruye para que someta a votación el presente punto. - - - -

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Con su venia Presidente, Regidoras y Regidores quien este por la afirmativa para aprobar el punto número X del orden del día favor de manifestarlo levantando su mano, doy cuenta Señor Presidente que los 14 de a esta sesión han votado por la afirmativa para la aprobación del punto número X del orden del día. - - - -

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Se le instruye Señor Secretario para que dé continuidad con la lectura y siguiente al XI punto del orden del día. - - - -

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto número XI: Asuntos varios. - - - -

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Adelante compañeras y compañeros si alguien tiene algún comentario, propuesta o iniciativa, se le instruye Señor Secretario para que de lectura al siguiente punto del orden del día. - - - -

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: XII: Clausura de la Sesión. - - - -

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Compañeras y compañeros, se declara clausurada la décima tercera sesión ordinaria de este Honorable Ayuntamiento. - - - -



Abg. Gilberto Antonio Palomar González
Presidente Municipal.

Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso
Regidora

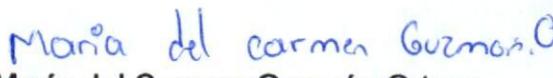
[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
MREMO
MARIA DEL CARMEN GUZMAN O.
LARA EDELA GARCIA GIEZ
EVELIA GUZMAN P.

[Handwritten signature:] José de Villalobos

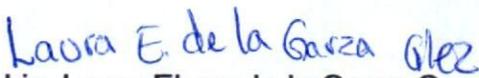
Abg. Juan Rodríguez Ángel
Síndico

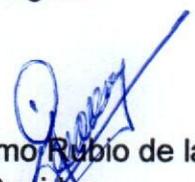

C. Lancelot Jonathan Ramírez Rodríguez
Regidor


C. María Evelia Guzmán Pérez
Regidora

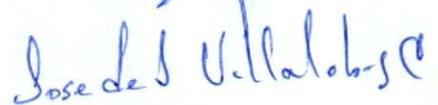

C. María del Carmen Guzmán Ortega
Regidora


Dr. Heriberto Hernández Alba
Regidor


Lic. Laura Elena de la Garza González
Regidora


Dr. Luis Guillermo Rubio de la Torre
Regidor


Mtro. Leobardo Romo Cornejo
Regidor


C. José de Jesús Villalobos Cervantes
Regidor


C. Lourdes Ortiz Peralta
Regidora


C. Margarita Paredes Romo
Regidora

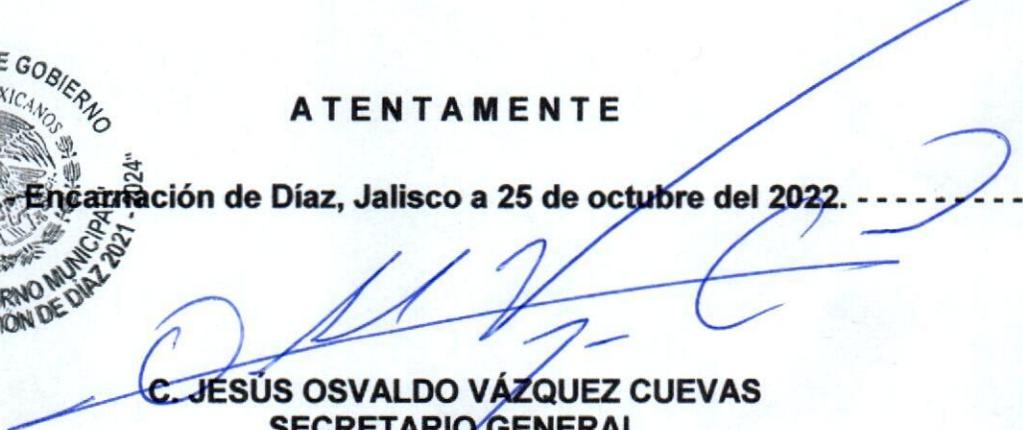

Lic. Fanny Rocío Navarro Romo
Regidora


El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz, Jalisco, para el periodo constitucional 2021-2024, C. JESUS OSVALDO VAZQUEZ CUEVAS, actuando con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63 de La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, certifico, hago constar y doy fe. -----

ATENTAMENTE



Encarnación de Díaz, Jalisco a 25 de octubre del 2022. -----


C. JESÚS OSVALDO VÁZQUEZ CUEVAS
SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO 2021-2024.